



Universidad Nacional de Córdoba
República Argentina

CUDAP: EXP-UNC:0059878/2012

Córdoba, **28 DIC** 2012

VISTO:

La documentación presentada por la Unidad de Auditoría Interna referida a la verificación practicada en la Subsecretaría de Planeamiento Físico dentro del marco del Proyecto "Compras y Contrataciones; y

CONSIDERANDO:

El Informe de Auditoría N° 29/12 obrante a fojas 2/10;

Por ello,

LA Rectora de la Universidad Nacional de Córdoba

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el Informe de Auditoría de fecha 26 de octubre de 2012, obrante a fojas 2/10 y que en fotocopia integra el cuerpo de la presente, relativo a las actuaciones llevadas a cabo en la Subsecretaría de Planeamiento Físico dentro del marco del Proyecto "Compras y Contrataciones".

ARTÍCULO 2°.- Instruir a la Subsecretaría de Planeamiento Físico para que en un plazo no mayor de treinta días corridos dé cuenta a la Unidad de Auditoría Interna sobre las medidas tomadas tendientes a regularizar las situaciones explicitadas en el capítulo "Recomendaciones" del referido informe.

ARTÍCULO 3°.- Encomendar a la Unidad de Auditoría Interna que, en caso de incumplimiento de lo dispuesto en el Art. 2° en el plazo establecido, informe a la autoridad universitaria tal situación.

ARTÍCULO 4°.- Comuníquese a Secretaría de Planificación y Gestión Institucional y pase para su conocimiento y efectos a la Subsecretaría de Planeamiento Físico. Cumplido, gírese a la Unidad de Auditoría Interna.




Mgter. JHON PORETTO
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA


Dra. SILVIA CAROLINA SCOTTO
RECTORA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCIÓN N°:

3280